Proyecto de Ordenanza- Expediente Nº146/2017

VISTO: El expediente administrativo Nro. 41118-01784 cuyo extracto es el siguiente “Licitación Privada Nro. 13/17, para la terminación del Hogar de Día”.

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo con las formalidades prescriptas por la Ley Orgánica Municipal para las licitaciones privadas;

Que abierto el acto de apertura se presentó un solo oferente, siendo el mismo el Ingeniero Osvaldo Meliendrez;

Que el art. 155 de la LOM establece: “ Si en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrara una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniente, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. En circunstancias distintas, el segundo llamado será procedente y obligatorio”.

Que atento lo ut supra manifestado, y al encuadrarse el cabo Sub-examen, resulta necesaria intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de su autorización.

Por ello:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE VEINTICINCO DE MAYO ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE :**

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a aceptar la oferta realizada por el Ingeniero Oscar Meliendrez para la terminación del edificio que se encuentra destinado a funcionar como “Hogar de Día” conforme los términos y condiciones obrantes en el expediente de esta licitación privada.

Artículo 2: Se acompaña copia de Expte. Nro. 4118-01784

Artículo 3: De forma.

Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Ctadora. Marta Ticera Dr. Hernán Ralinqueo

Secretaria de Gobierno y Hacienda Intendente Municipal